

los siguientes: el principio de obrar según ciencia y conciencia, integridad profesional, secreto profesional, independencia y libertad profesional, diligencia, desinterés o función social de las profesiones jurídicas, lealtad profesional. Estos principios son amplia y claramente tratados por la autora, en éste y en el Capítulo V “Principios Generales de la Deontología Jurídica (II)”.

La cuestión sobre “El Jurista ante el derecho injusto” es abordada por la autora en el Capítulo VI. En primer lugar expone la visión positivista y la postura iusnaturalista clásica, frente a la ley injusta y al derecho; y en segundo lugar, explica el derecho a la objeción de conciencia, entendido como la vía más adecuada para resolver, en un sistema democrático, las situaciones de desajuste entre legalidad y justicia. En las páginas conclusivas del texto, la autora incluye un “Apéndice documental”. Con él finaliza un libro en el que el lector podrá encontrar un panorama completo, claro y detallado, no sólo de lo que en la actualidad se entiende por deontología, sino de sus antecedentes y de las corrientes históricas y filosóficas que han intervenido en su desarrollo.

Una obra como la que la profesora Aparisi nos ofrece, más que una herramienta, considero que es una armadura y un escudo, tanto para los jóvenes juristas que se encuentran en la etapa de formación en las aulas, como para quienes ya han iniciado el ejercicio de la profesión, con los que podrán afrontar las variadas situaciones que en el mundo laboral y profesional se les presenten, empleando criterios éticos acertados.

MARTHA IVONNE MIRANDA NOVOA

CAFFARRA, CARLO, *Ética general de la sexualidad*, 4ª edición, Ediciones Internacionales Universitarias, Madrid 2006, 122 pp.

La obra que se presenta es la última edición de la versión castellana del libro original italiano *Etica generale della sessualità*, publicado en 1992 por la editorial Ares. La primera edición de la versión castellana fue publicada en 1995 por EIUNSA. El libro, recoge el curso de *Etica general de la sexualidad* impartido por el autor en el Instituto Juan Pablo II –del cual fue fundador y Presidente–, a los estudiantes del Master en ciencias del matrimonio y de la familia. En esta nueva edición prácticamente no hay cambios en lo que a la primera edición castellana se refiere.

El autor apenas requiere presentación. La calidad de sus escritos, en los que destacan los temas relacionados con la familia, el matrimonio y la procreación humana, junto con una intensa actividad pastoral y educativa le han granjeado un merecido prestigio en diversos ámbitos intelectuales.

La obra se organiza sistemáticamente en torno a tres partes: *los presupuestos de la ética de la sexualidad; los grandes temas de una ética de la sexualidad; y los estados de vida cristianos*. Cada parte incluye varios capítulos y al final de cada capítulo *Ayudas para la reflexión personal*; es decir, bibliografía facilitada por el autor destinada al lector que quiera profundizar en el estudio de la materia.

La primera parte se desglosa en dos capítulos que concretan y exponen los fundamentos antropológico y teológico de la sexualidad humana: *la unidad de la persona humana y la redención del cuerpo humano*. Esta parte, aunque introductoria de la problemática ética que concierne a la sexualidad, es de primordial importancia, porque explica el fundamento y el marco en el cual se desarrolla la exposición del autor. Éste pone de relieve como la única vía posible para una recta comprensión de la sexualidad

es aquella que parte y se apoya en una concepción fuertemente unitaria de la persona humana. Esta unidad substancial es el criterio integrador de los diversos componentes de la sexualidad. En efecto, la unidad substancial y de integración implica que la sexualidad sea una dimensión esencial de la persona humana y, consecuentemente, debe ser integrada en ella.

En el último capítulo de la primera parte, el autor realza las consecuencias de la redención de Cristo sobre la persona humana en cuanto persona –cuerpo.

A continuación, el autor entra de lleno en *los grandes temas de una ética de la sexualidad*. En esta segunda parte, núcleo central del libro, los temas desarrollados son: la bondad de la sexualidad humana; la respuesta afirmativa adecuada de la libertad humana a ese bien inteligible; la respuesta negativa e inadecuada de la libertad a la bondad de la sexualidad humana; y la ley de la sexualidad humana.

El primer capítulo revela la *bondad de la sexualidad humana* a través de tres momentos, que son: el acto, la facultad y la persona. El autor pone de relieve la relación y recíproca pertenencia de los aspectos unitivo y procreador del matrimonio, de la sexualidad y, particularmente, del acto conyugal. Es decir, el acto de la unión sexual debe su bondad tanto al hecho de que pone las condiciones para la venida al ser de una nueva persona humana como al hecho de que pone en el ser una comunicación interpersonal entre las personas. La bondad del acto nos introduce en la comprensión del carácter valioso propio de la facultad que realiza ese acto: facultad de cooperar con el amor creador y redentor de Dios y de instituir una comunión interpersonal. La captación de la entidad propia de la facultad nos permite introducirnos en una comprensión más profunda de la identidad de la persona humana: imagen y semejanza de Dios y sujeto que puede realizarse sólo en el don de sí mismo.

El segundo capítulo es un análisis del acto de la voluntad moralmente bueno, es decir, de qué manera la voluntad de la persona se implica cuando el bien de la sexualidad es querido inteligente y racionalmente.

En el tercer capítulo se profundiza en la cuestión del acto sexual moralmente malo y se analiza el desorden que se produce en la persona.

El último capítulo, dedicado a la ley de la sexualidad humana, aborda el modo en que Dios mueve al hombre hacia el bien de la sexualidad instruyéndole a través de su ley.

Los estados de vida cristianos, título que da origen a la tercera y última parte del libro, es una reflexión sobre las dos formas fundamentales en las que la persona puede realizar su sexualidad: el matrimonio y la virginidad. En el capítulo *Estado conyugal*, se estudia este estado como “forma” que debe asumir el ejercicio de la sexualidad humana redimida, sobre el Matrimonio como lugar en el que se hace justo el ejercicio de la sexualidad. El capítulo *Estado virginal* reflexiona sobre la virginidad por el Reino de los cielos como gracia que redime a la persona humana sexualmente diferenciada.

Ésta es una obra que reúne una serie de características que la hacen sobresaliente. Subrayaremos sólo algunas de ellas. Primero, cabe destacar el esfuerzo por ofrecer a los lectores, incluyendo a los no expertos en teología moral, todas las claves necesarias para poder acompañar su raciocinio. Pero además, el autor, huyendo de todo lo que no es esencial, consigue abordar los complejos temas de la sexualidad de una forma profunda, solidamente fundamentada, ordenada, clara y breve.

Sólo nos resta felicitar al autor, por brindarnos el fruto de su profunda madurez intelectual sobre la materia expuesta y a la editorial EIUNSA por la oportunidad de esta nueva edición.